



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOPORZANO

6009

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Loporzano, en sesión extraordinaria de 10 de diciembre de 2025, ha adoptado el acuerdo de delegar en el Alcalde, el ejercicio de las competencias referentes a la adjudicación del contrato de obra "Mejora de la digitalización de los sistemas de gestión del ciclo del agua urbana en el T.M. de Loporzano", a efectos de agilizar el procedimiento.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Loporzano, 15 de diciembre de 2025. El Alcalde, Luis David Suelves Buil.